dedicado seis á los intereses de una vida transitoria y á los apetitos de un cuerpo, que va á convertirse en polvo? ¿ Y quién os impide comer todos los dias? Por haberos abstenido de trabajar el domingo, y dedicado algunas horas á vuestro Dios, ¿ os puede acaso faltar pan? Pero, ¿ quién es, pues, el que os dispensa este pan de cada dia? ¿ No es aquel que pinta la flor de los campos, que sustenta á las avecillas? Él quiere, á la verdad, que el hombre secunde su providencia; pero, ¿ es secundar la providencia de Dios faltar á sus santas leyes? ¿ No es ántes infringirla, violentarla, y, por lo mismo, hacerse indigno de sus favores? Se come todos los dias, luego se ha de trabajar todos los dias. ¡Ah! decid mejor: Se come todos los dias, luego no se ha de trabajar todos los dias, sino dar fielmente á Dios el dia que él se reservó, temerosos de que la profanacion de este santo dia atraiga su maldicion sobre nuestras cabezas y haga estériles todos nuestros trabajos.

Por eso se ve, amados hermanos mios, que los trabajadores que no respetan el domingo son, comunmente, los más pobres y los más miserables de todos. E independientemente de la reprobacion inherente á un trabajo prohibido, aún puede darse una razon tan sencilla como sólida. La religion hace reinar una maravillosa armonía entre nuestras facultades y potencias; al paso que gobierna nuestra alma, refrena nuestras pasiones y las sujeta á su imperio; pero si llega á sacudirse este poderoso freno, rómpese el equilibrio, y estas mismas pasiones, indóciles y turbulentas, se lanzan á todos los excesos de una licencia desapoderada. Así, pues, el obrero que trabaja el domingo, es un hombre sin religion. ¿ Qué mucho, que la disipacion, el despilfarro, el libertinaje, apoderándose de esa alma abandonada, la precipiten en todos los desórdenes, y consuman en gastos ruinosos los tristes fondos adquiridos á costa del descanso consagrado por el Señor? ?Qué mucho, que al volver de sus impuras orgías y escandalosas saturnales, encuentre á una mujer, á unos hijos desnudos y hambrientos, que le piden abrigo y pan, y á quienes responde con blasfemias y ultrajes, y que él mismo, ya decrépito y con sus canas deshonradas, mendigue de puerta en puerta, y halle en su triste albergue la pálida hambre, la repugnante miseria y la inmunda paja que le escatima una mano avara? Y si objetais, amados oyentes, que algunos con todo prosperan, aunque profanen sin pudor nuestras más santas festividades, os diremos: No envidieis esa mentida prosperidad. El que os parece feliz, porque todo le sonrie exteriormente, vive atormentado interiormente por mil penas crueles; á bien que su prosperidad es quizás un castigo: la desgracia le hubiera reconciliado con Dios y consigo mismo; la fortuna acabará de cegarle y endurecerle. Como quiera;

esta ventura no será duradera: aguardemos hasta el fin, y veremos si el castigo, por haberse diferido, será menos riguroso.

Se alega tambien el contagio de los ejemplos, que impele á la infraccion, por temor de no poder sostener la competencia. Si el domingo, se dice, no abro mis almacenes, si no pongo mis aparadores, si no trabajo como los demás, perderé mis parroquianos, y mis vecinos, más condescendientes y ménos escrupulosos, se enriquecerán con las ganancias que mi conciencia habrá desechado. Nada quiero exagerar, amados hermanos mios; puede suceder que, al principio, trabajeis ménos, hagais ménos negocios que vuestros competidores; y que al primer movimiento de impaciencia, vuestros más antiguos y más fieles parroquianos vayan á la tienda ó al almacen del sugeto ménos concienzudo; pero con el tiempo recuperareis su confianza, porque el tiempo dá lugar á la reflexion. Una vez pasados los primeros momentos de impaciencia ó contrariedad, el hombre discreto no podrá ménos de decir para consigo: Ese tendero, ese trabajador, es hombre de religion, luego tiene conciencia; teme á Dios, luego no quisiera engañar al prójimo; observa la ley en los mismos puntos que casi todos infringen sin miramiento, luego la observará aún más escrupulosamente en los puntos que interesan á la delicadeza y la probidad; en suma, es sinceramente religioso, luego es hombre de bien. No tengo, pues, que temer de él ningun fraude en el peso, ni en la medida, ni en la calidad del género; puedo, pues, entregarle con toda seguridad mis telas y retazos, sin temor de que sus manos se queden con la menor parte, ni aun con los que se illaman restos inútiles. Por consiguiente, hay que dar otro giro á la proposicion, y decir: Si el domingo no trabajo, si no vendo como los demás, trabajaré, venderé más que todos, porque me granjearé la confianza pública, atraida por una reputacion bien sentada de honradez é integridad. Y luego, amados oyentes, si os dejais arrastrar tan fácilmente por la seduccion de los ejemplos, ¿por qué seriais ménos sensibles á la emulacion del bien que á la del mal? En lugar de perderos como los demás, trabajando ó vendiendo el domingo, ¿ por qué no imitais á esos hombres apreciables que, cualquiera que sea su estado y profesion, se abstienen en los domingos de todo contrato, de toda transaccion, de todo acto, en fin, que pueda ajar su santidad? Esta fidelidad á la ley de Dios no es rara, y nunca hemos oido decir, que los que de ella dan ejemplo, sean por eso más desgraciados en sus negocios.

Vienen, por último, las dificultades fundadas en las exigencias de la profesion, en las que se llaman necesidades del oficio. Nos apresuramos á convenir, en que hay ciertas industrias, que ni aún el domingo

pueden paralizarse sin sufrir menoscabo, sin arruinarse: tales son esos hornos que, una vez encendidos, deben funcionar de dia y de noche, hasta la entera elaboracion de los productos, so pena de perder los frutos del trabajo. Aquí los derechos de la religion se interpretan por los de la naturaleza; pero un fabricante cristiano procura no abusar de esta interpretacion, y no extenderla mas allá de sus justos límites; sabe conciliar los intereses de su industria y el respeto debido al domingo, con una prudente distribucion de trabajos, que permite á tos trabajadores relevarse, y les concede por turno el tiempo necesario para cumplir los deberes del cristiano. La misma indulgencia hay, cuando median las exigencias urgentes é imprevistas del luto ó de las bodas, y cuando acontecen cambios de temperatura, que inspiran grave temor por la conservacion de las cosechas. Pero estas son excepciones que confirman la regla, y establecidas, no por el capricho y la codicia, sino por la necesidad, por una costumbre autorizada, por una religion y una conciencia sensible é ilustrada; y en caso de duda, el discreto se abstiene ó consulta á los doctos en la materia. Hay mucha diferencia de esto á la ámplia interpretacion que se permiten ciertos trabajadores, que fundan en su oficio el derecho de profanar el santo dia, y nos dicen con apariencias de buena fé, que solo se explica por una deplorable ignorancia: «Mi oficio lo exige, lo reclama así; los de nuestra profesion no acostumbramos observar el domingo.» No, no es vuestro oficio lo que os obliga á infringir el precepto: vuestro oficio es decente, intachable, legítimo. No es vuestro oficio lo que os pervierte, sino vosotros, por decirlo así, los que pervertis vuestro oficio, forzando á las tijeras y agujas á servir, á pesar suyo, de instrumentos de vuestras prevaricaciones. Trabajad el lunes, y así salvareis el descanso y la santificación del domingo.

Pero el escándalo de la profanacion del santo dia no se limita á las clases obreras é industriales, sino que se extiende y propaga como una gangrena en el seno mismo de las poblaciones agrícolas, reputadas las más moralizadas, las más religiosas, las más fieles á las buenas tradiciones. Es fácil explicar, sin aprobarlos, la indiferencia y el desprecio del operario á los preceptos de la religion. En la punta de sus dedos, ó de su herramienta, ve, por decirlo así, la Providencia; su pensamiento no va mas allá del reducido horizonte en que está como aprisionado y encerrado, en la sombría atmósfera del taller ó de la fábrica; su vista no descubre ni el cielo con su milicia de astros radiantes, ni la tierra con sus riquezas y esplendente hermosura; toda su existencia está, en cierto modo, en su mano. El obrero se tiene por creador, no solo del objeto que trabaja, sino hasta de la primera ma-

teria de que se sirve, y que parece ser el producto de su trabajo. El labrador, por el contrario, vive en medio de todos los esplendores de la naturaleza, de todas las magnificencias de la creacion; ve muy bien, que siembra y riega, pero conoce que los campos producen solo por un poder superior al suyo, por una virtud divina, por una influencia celestial. La Divinidad le rodea, y le hace sentir su presencia, y él se mueve en un centro divino; toca á Dios, por decirlo así, con todos los sentidos; le ve en el rayo del sol, en la hoja del árbol, en la gota de rocío; le oye en el rumor de los vientos y de la tempestad, y le respira en las emanaciones de una floreciente y embalsamada naturaleza. Por consiguiente, la irreligion, y especialmente la rebelion contra la ley de Dios con respecto al domingo, adquiere un carácter mas odioso en el campesino, en el aldeano. ¡Ah! ¿ por qué, Dios mio, ha penetrado este desórden hasta el último asilo donde se refugiáran las antiguas costumbres y la dichosa sencillez de la fé?

Hace medio siglo, que el trabajo del domingo á la luz del sol, á la faz del cielo y de la tierra, hubiera hecho estremecer de horror á los pueblos, como una blasfemia en accion, como un reto hecho á la cólera del Señor, y heládoles de espanto como na presagio precursor del rayo. ¡Ah! caros campesinos, á veces se os reconviene por sacrificar el progreso á hábitos rutinarios; se os acusa de desechar ó de no aceptar sino con lentitud y desconfianza procedimientos nuevos, para mejorar y perfeccionar el cultivo de vuestras tierras, por el motivo de que vuestros padres no los conocieron ni practicaron. No nos incumbe ni nos compete decidir, si en eso llevais harto léjos vuestra circunspeccion, si exagerais un sentimiento respetable, que, por otra parte, honra altamente vuestra piedad filial; mas, hay un punto, respecto del cual no es dado exagerar el sentimiento de respeto á la tradicion y á los ejemplos de los antepasados, y este punto está en el depósito de las santas creencias y religiosas prácticas que se os ha trasmitido. Cuando se trate de este sagrado depósito, decid con seguridad y sin temor de pecar de nimios: «Nuestros padres valian tanto como nosotros; no tenian ménos cordura y experiencia que nosotros, y guardaron el santo descanso del domingo. ¡Imitémosles!»

Acordaos, pues, todos cuantos os preciais de llevar el honroso nombre de cristianos, cualesquier que sean las ocupaciones de vuestra vida, los negocios ó los empleos públicos, la agricultura ó la industria; acordaos de santificar el dia del Señor, el primero y más grande de todos los dias por la antigüedad, perpetuidad y casi diremos universalidad de su culto; el dia, cuya eminente dignidad ha sido todavía realzada por el cristianismo, y que nos ofrece tan sorpren-

dentes armonías con las necesidades de nuestro corazon y el buen órden de las sociedades humanas. A ello os conjura la voz de la naturaleza, á par de la voz de la razon, de la religion, de la conciencia, del género humano. Observando fielmente este dia privilegiado y sacrosanto, glorificareis al Altísimo, confesareis vuestra fé en un Dios creador y redentor del mundo, os engrandecereis y perfeccionareis vosotros mismos, enaltecereis las costumbres públicas, asegurareis la paz y felicidad de las familias, prevendreis para la patria generaciones sanas, fuertes, morigeradas, templadas, que sabrán escudarla con sus virtudes guerreras y honrarla con las virtudes y beneficios de la paz. Cuanto más aspira á ser grande y libre, tanto más debe un pueblo apiñarse en torno de los altares, puesto que la religion es el único freno de la lujuria y de la licencia, ambas mortales enemigas de toda grandeza y de la verdadera libertad.

4. Y si ahora nos preguntais, amados hermanos, cómo debeis santificar el dia del Señor, os contestaremos, que la ley del domingo, positiva al par que negativa, importa un mandamiento y una prohibicion. El mandamiento, tal como lo ha interpretado la Iglesia, es el de asistir en este dia á la grande accion, que constituye la esencia misma de todo culto religioso, á la acccion del sacrificio, mediante el cual confiesa el hombre su nada ante el Sér de los séres, y proclama el alto dominio de Dios sobre las criaturas. En las sombras de la ley antigua, Israel reconocia este derecho de soberanía suprema, derramando la sangre de los corderos y becerros. En las tinieblas del paganismo, un terror supersticioso sacrificaba víctimas humanas en los altares de la barbarie. ¡Tan cierto es, que el género humano creyó siempre, que la redencion solo se obtenia con sangre! Pero la luz del Evangelio ha hecho desaparecer esas sombras imperfectas y esas tinieblas espesas, sustituyendo las figuras con la verdad. Hoy, como siempre, tambien nos redime la sangre, que lava nuestras culpas y aplaca al cielo; pero es la sangre de una víctima pura, la sangre de un Dios, que se ofrece y se inmola á un Dios, en lugar del hombre; sublime sacrificio lleno de enseñanzas para nuestra inteligencia, y de sentimientos para nuestro corazon, toda vez que nos dá ejemplos de amor, de obediencia y abnegacion! La prohibicion consiste en no dedicarse á ninguna obra servil; y aquella obra es servil, en que el ejercicio corporal entra por más que las facultades del alma, y cuyo motivo y fin principal es el interés, la ganancia, salvo en los casos de grave necesidad. Pero, hay que abstenerse con más razon de las obras pecaminosas, las más serviles de todas, puesto que nos hacen esclavos de las pasiones y de vicios abominables. ¡Sea todo santo en un dia santo! La satisfaccion que experimentareis por haber cumplido con vuestro deber, será en vuestro corazon como una fiesta deliciosa, preludio y goce anticipado de la que espera en los cielos, á los que observan puntualmente las solemnidades de Dios en la tierra. Este goce os deseo á todos.

# DOMINGOS.

met probibe et freib eie temporel en estas diás requers midos e

Morange Late as largification de Typracia, etc. A. M. . . . . . . .

¿Si licet sabbato curare?
¿Es licito eurar en dia de sábado?
(Luc. xiv, 3.)

El Evangelio nos enseña, que habiendo entrado Jesucristo un dia de sábado en la casa de uno de los principales fariseos á tomar alimento, le presentaron un hombre hidrópico. Sabiendo Jesús, que los convidados le observaban, y buscaban ocasiones de acusarle y de desacreditar su conducta, les hizo esta pregunta: ¿Es permitido curar á los enfermos en el dia de sábado? Los doctores de la ley y los fariseos que estaban presentes, no queriendo ni aprobar una accion, que habian vituperado en otras ocasiones, ni condenar lo que preveian que Jesús justificaria invenciblemente, tomaron el partido de callar. El Salvador, sin esperar más respuesta, cogió por la mano al hidrópico, lo curó y lo despidió. Para justificar esta accion les dijo: ¿Quién de vosotros, viendo caido en un pantano á su asno, ó á su buey, no lo saca en el dia mismo del sábado? De aquí les dejó inferir, que si la libertad de un animal era permitida en este santo dia, lo era mucho mas la curacion de un hombre.

Es fácil ver, que el escrúpulo de estos fariseos era mal fundado, porque, prohibiendo Dios el trabajo del sábado, no habia prohibido las obras de caridad: al contrario, éstas formaban parte de la santificacion de este dia; y solo por un abuso grosero, los más de los judíos se contentaban con pasar el dia del sábado en la ociosidad y en las delicias. A fin de que no se hallen entre vosotros quienes incurran en el mismo defecto que los judíos, es mi intento explicaros lo que toca á la santi-

ficacion de los domingos y de las fiestas. Tres cosas impiden á los cristianos santificarlas como deben: el interés, la relajacion, y la ociosidad. El interés hace trabajar á algunos en estos dias, con el pretexto de pobreza, ó con el temor de caer en ella: la relajacion hace que muchos miren estos dias como dias de diversion y de disolucion: en fin, la ociosidad obliga á otros á no hacer nada para santificarlos, y á vivir en el olvido de las obligaciones de piedad que Dios exige de ellos. Haremos ver á los primeros, que pecan contra la letra del precepto, que prohibe el trabajo corporal en estos dias consagrados á Dios. A los segundos, que pecan contra el espíritu del precepto, que prohibe la relajacion y la disolucion. Y á los terceros, que pecan contra el fin del precepto, que prohibe la omision de las buenas obras: tres importantes verdades que explicaremos en este discurso. Imploremos ántes los auxilios de la gracia, etc. A. M.

4. Tomando en el sentido literal la primera condicion que Dios señaló, en otro tiempo, á los judíos para la santificacion del sábado, hallamos, que los obligó, ante todas cosas, á sobreseer en las obras de su profesion, principalmente en aquellas obras que se llaman serviles y á que se aplican las personas de oficio. «Seis dias trabajarás, dice el Señor á los judíos (Exod., xx, Deut. v), y harás todos tus quehaceres; pero el dia séptimo es dia de sábado, esto es, del descanso del Señor Dios tuyo: no harás en é ningun género de trabajo ni tú, ni tu hijo, ni la hija, ni el esclavo, ni la esclava, ni el buey, ni el asno, ni alguno de tus jumentos, ni el extranjero que se alberga dentro de tus puertas, para que como tú descansen tambien tu siervo y tu sierva. Por cuanto el Señor en seis dias hizo el cielo, y la tierra, y el mar, y todas las cosas que hay en ellos, y descansó en el dia séptimo: por esto bendijo el Señor el dia del sábado, y le santificó.» Nunca hubo ley concebida en términos más claros, y nunca legislador dió mejores razones.

En los domingos, pues, y en las fiestas que sucedieron al sábado de los judíos, somos llamados los cristianos al descanso de Dios mismo: y entre el sábado del Señor, en que descansó, despues de haber acabado sus obras, y aquel sábado eterno que nos prepara en el cielo, á donde descansaremos eternamente con él, quiso que hubiese un sábado temporal, formado sobre la idea del uno y del otro; pero porque Dios preveia, que por suave que fuese esta ley, muchos, por miras bajas y un interés sórdido, se tomarian la libertad de violarla, como si no hablase con ellos, quiso explicar todas sus circunstancias y señalar precisamente todas sus obligaciones. Un mercader, un labrador, un artesano hubieran dicho: yo no trabajaré, ni los domingos, ni las

fiestas, pues que Dios me lo prohibe; mas ¿por qué mis hijos no han de trabajar? Ni yo, ni mis hijos trabajaremos, hubiera dicho otro; pero tengo criados y criadas á quienes debo pagar; tengo esclavos y animales á quienes tengo que alimentar: ¿por qué no los he de ocupar? Ved aquí le que el deseo de amontonar bienes, ó el temor de caer en pobreza hubiera podido hacer decir á hombres interesados; pero Dios les quita todos estos pretextos, hasta no hacer distincion ni de los ricos, ni de los pobres, ni de los amos, ni de los criados: á todos los convida igualmente á su descanso; y su intencion es, que santifiquen, por la interrupcion de toda obra servil, el dia que bendijo: Benedixit Dominus diei sabbati, et sanctificavit eum (Exod. xx, 41.)

No se ha explicado ménos claramente en el Deuteronomio (Deut. v), en donde añade una segunda razon, tomada de la libertad que concedió en otro tiempo á su pueblo, en memoria de la cual quiere que se cese de todo trabajo en el dia del sábado. «Acuérdate, le dice, que tú tambien fuiste siervo en Egipto, y que de allí te sacó el Señor Dios tuyo con mano poderosa y brazo levantado. Por eso te ha mandado que guardases el dia de sábado.» Fué sin duda un dia dichoso para el pueblo de Dios, aquel en que, siendo arrancado de las manos de Faraon, bajo cuya dominacion gemia, hacía tantos años, se vió libre por tantos milagros de la servidumbre de los egipcios. Así, á fin de que este pueblo no perdiese la memoria de un tan gran beneficio, quiso, primeramente, que escribiese en sus anales lo que habia pasado en este notable dia, notando exactamente el mes y la luna, para que no se pudiese retardar, ó adelantar la ceremonia que estaba obligado á hacer en memoria de él. Quiso, en segundo lugar, que se celebrase la Pascua en atencion á esta libertad que le habia concedido; y en fin, que, en memoria de este milagro, se santificase tan exactamente el primer dia de cada semana, que ninguno trabajase, ni él, ni sus hijos, ni sus criados, ni aun sus animales: idcirco precepit tibi, ut observares diem sabbati. Es Dios quien habla, hermanos mios: de aquí se sigue, que sin una urgente necesidad, no hay ninguna razon de interés que pueda serviros de excusa para dispensaros de observar este precepto á la letra. Porque si estaba prohibido al pueblo judáico hacer ninguna obra servil el dia de sábado, para que pudiese solemnizar en paz la fiesta de su libertad, ¿qué obligacion no tienen los cristianos de suspender todo trabajo, para honrar el dia de domingo, que es el dia de la resurreccion de Jesucristo, de su salvacion y de su libertad; dia, por consiguiente, que debe ser únicamente empleado en glorificar al Señor?

2. Si hemos de creer à S. Agustin, una de las más groseras ilu-

siones de los judíos era, contentarse con guardar el sábado segun la letra, que mata; sin observarlo segun el espíritu, que vivifica. Adictos al sábado carnal, durante el cual debian cesar las obras corporales y mecánicas, olvidaban el espiritual, por el cual estaban prohibidas las obras de pecado; y se servian de su sábado como de una ocasion propia á sus diversiones criminales: en vez de observarlo con una pureza perfecta de corazon, como Dios se lo habia mandado, hacian sin escrúpulo todo lo que Dios les habia prohibido, como lo nota S. Agustin: Vacant enim ad nugas, et cum Deus præceperit sabbatum. illi in his quæ Deus prohibet exercent sabbatum (In Psalm. xci, 2.) Un desórden semejante reina hoy dia entre nosotros. Tal artesano, que no querria trabajar en los dias de domingo y de fiestas, no hace escrúpulo de pasarlos en juegos y en disoluciones, disipando lo que ha ganado por la semana, sin considerar que ofende gravemente á Dios y reduce su familia á la mendicidad. Tal muchacha, que no querria coser, no repara en emplear la mejor parte del domingo en retozar y bailar, como si este santo dia autorizase estas diversiones criminales en que, por una fatal mezcla de hombres y mujeres, por posturas lascivas y ridículas agitaciones de cuerpo, se exponen á caer en los últimos desórdenes. Porque, no os engañeis, hermanos mios, vosotros obrariais mal, si en estos santos dias fueseis á trabajar la tierra; pero aún obrais peor pasándolos en el juego. Obrariais mal, mujeres y muchachas, en coser, pero aún obrais peor bailando. Todo lo que es contrario á la ley de Dios, está prohibido en todos los tiempos, pero lo está más particularmente en los dias de domingo y de fiesta, por dos razones.

I. Porque las diversiones criminales entónces (porque de éstas hablo) son obras puramente serviles, y, por consiguiente, obras especialmente prohibidas en estos santos dias. El que comete pecado, es esclavo del pecado; para observar el sábado como se debe, es necesario abstenerse del pecado, dice S. Agustin (Serm. ccclx, in die Pent.)

II. Un pecado cometido en domingo, ó en dia de fiesta, tiene cierto carácter de malicia que no tendria en otro dia: es una especie de sacrilegio, dice S. Cirilo (Lib. VIII, IN JOANN. 5), el dar en locuras y en diversiones criminales en los dias especialmente consagrados al servicio de Dios. No obstante, esto es lo que sucede comunmente.

Las pasiones por la semana están refrenadas bajo el peso del trabajo, y contenidas, como por fuerza, en la obligacion: casi ninguno piensa en danzar y en divertirse en estos dias: si hay juegos y diversiones es en los dias de fiesta: los domingos y las fiestas son los dias que se es-

cogen para bailes y disoluciones, para satisfacer la brutalidad y la golosina. Pero es justo, me direis, que despues de haber trabajado por la semana, tomemos un poco de recreacion el domingo: el cuerpo y el espíritu no pueden estar siempre tirantes, es necesario aliviarlos y darles alguna satisfaccion. Regocijaos en buen hora, regocijaos, pero regocijaos en Dios. La recreacion os es permitida una vez que vuestra modestia sea conocida de todo el mundo. Pero si vuestras diversiones exceden de la modestia y de la templanza cristiana, si os incitan al pecado, si la Iglesia las condena, si vuestra familia tiene que sentir y padecer por ellas, si escandalizan á vuestro prójimo, debeis absteneros de ellas en todo tiempo; sobre todo en los domingos y fiestas. No solo es necesario absteneros de las obras serviles y de las diversiones criminales, sino tambien aplicaros á obras de piedad; de otra manera, pecareis contra el fin del precepto, que prohibe la ociosidad espiritual y la negligencia en las buenas obras.

3. Los dias de domingo y las fiestas son dias consagrados al servicio de Dios; de suerte, que contentarse con no obrar mal, es contentarse con la menor parte del precepto, y abandonar la principal. Por esto nos dice S. Gregorio el Grande, que para celebrar bien el dia del Señor, no solo debemos abstenernos del trabajo, sino aplicarnos tambien á la oracion: Dominico vero die a labore terrene cessandum est, atque omni modo orationibus insistendum (GREC. M., XI, EPISTOL, Ep. 3); á fin, dice este santo Papa, de que si hemos sido negligentes durante los seis dias de la semana, procuremos reparar nuestra falta, por la piedad con que celebraremos el dia consagrado á la memoria de la resurreccion del Salvador. Dios, que tiene un dominio absoluto sobre todos nuestros dias, se ha reservado un derecho particular sobre los domingos y las fiestas, que por esta razon llama dias suyos: Salbata mea dedi eis (EZECH. XX, 12). Quiere que los empleemos enteramente en servicio suyo.

¿Qué debemos, pues, practicar, me direis, para observarlos bien? Es necesario, y este es el consejo que nos dan los santos, elevar; desde la mañana, el corazon á Dios; suplicarle que reciba todos los ejercicios de virtud que se practiquen por el dia; pedirle perdon de las faltas que se cometieron por la semana, y recurrir, si la ocasion y la comodidad lo permiten, al sacramento de la penitencia, para recibir el perdon de ellas. Es necesario asistir al santo sacrificio de la misa; no, como se hace, con un espíritu distraido y lleno de las vanidades del mundo, y un corazon aficionado á su propia corrupcion, sino con un alma libre, y, en cuanto se pueda, exenta de afecto al pecado, á fin de unir su intencion á la de la Iglesia, ofrecerse en ella á Dios con Jesucristo, y

comulgar espiritualmente, cuando se cree estar con las disposiciones necesarias para recibir su cuerpo adorable. Es necesario escuchar en silencio y con respeto la palabra de Dios, y asistir al oficio divino y a las otras prácticas de piedad, que la Iglesia autoriza para mantener la devocion de los fieles: cuando por alguna incomodidad particular se está dispensado de venir á la iglesia, es preciso orar en casa, ocuparse en actos de piedad, leer libros devotos, visitar los enfermos, instruir á los hijos y á los criados, y emplear el dia en buenas obras.

¿ Habeis pasado así los domingos y las fiestas? Reflexionadlo detenidamente; porque la profanacion de las fiestas es de todos los pecados el más capaz de atraer la ira de Dios sobre nosotros, como nos lo advierte él mismo por su profeta Ezequiel. (Ezech. xx, 12). Por fruto de este discurso tomad la resolucion de observarlas más exactamente en lo sucesivo.

Si por desgracia habeis ofendido á Dios por la semana, volved á él el domingo, instituido para este fin. Se llama el dia del Señor, porque si habeis sido vuestros y de vuestros negocios en los otros dias. debeis ser de Dios y de su servicio en éste: es un hurto, ó más bien un sacrilegio, robarle un dia tan santo, empleándolo en actos profanos y en vanas diversiones. Si habeis trabajado en los dias de trabajo para los otros, ó para vuestro cuerpo, trabajad el domingo para vosotros mismos y para vuestra alma. Eres mercader, y has contado con toda la semana para tus acreedores; dá en este dia cuenta á tu Dios. Eres labrador, has cultivado y desmontado la tierra; cultiva tu conciencia á lo ménos una vez cada semana. Eres oficial de justicia, y has tratado los pleitos de los otros; hazte ahora el proceso á tí mismo; juzga y castiga tus pecados. En fin, acordaos en estos dias de los favores que Dios os ha concedido, y observad las fiestas con tanta fidelidad, que merezcais entrar algun dia en el reposo eterno: así sea.

## DIVISIONES SOBRE EL MISMO ASUNTO.

DOMINGOS.—Son dias de descanso, en los cuales debemos retraernos del bullicio del mundo.

Son dias de instruccion, en los cuales debemos asistir á la predicacion de las verdades de nuestra religion sacrosanta.

Son dias de santidad, en los cuales debemos apartarnos de las criaturas para elevarnos hácia el Criador.

DOMINGOS.-El modo mas solemne de celebrar el domingo consiste en presentarnos á Jesucristo para que nos perdone.

El modo mas útil de celebrar el domingo consiste en que trabajemos para la conversion del prójimo.

DOMINGO Y FIESTAS.—Las nuevas fiestas que se instituyen, deben servirnos para renovar el respeto que se debe á la virtud.

Cuando se suprime alguna fiesta, debemos temer haber dado motivo à la supresion con nuestras profanaciones y escándalos.

DOMINGOS Y FIESTAS.—Los magnates manifiestan que no conocen el objeto de los domingos y fiestas, cuando los convierten en dias de vanidad y galanteo.

Los hombres de humilde condicion manifiestan que no conocen el objeto de los domingos y fiestas, cuando los convierten en dias dedicados al juego y á la destemplanza.

DOMINGOS Y FIESTAS.-Los domingos y fiestas son dias consagrados á Dios, y nosotros los dedicamos, casi enteramente, á satisfacer nuestra concupiscencia.

Los domingos y fiestas son dias en los cuales debemos imitar las virtudes de los santos, que veneramos, y son precisamente los dias en que cometemos mas pecados.

### PASAJES DE LA SAGRADA ESCRITURA.

verat ab omni opere suo. Gen. en él de todas sus obras. п. 2, 3.

Complevitque Deus, die septi-| Y completó Dios al séptimo dia mo, opus suum quod fecerat, et la obra que habia hecho; y en el requievit die septimo ab univer- dia séptimo reposó ó cesó de todas so opere quod patrarat. El be- las obras que habia acabado; y nedixit diei septimo, et sancti- bendijo al dia séptimo y le santifificavit illum, quia in ipso cessa- có, por cuanto habia cesado Dios

Memento ut diem sabbati sanc- Acuérdate de santificar el dia tifices. Sex diebus operaberis, et de sábado. Los seis dias trabajarás facies omnia opera tua. Septimo y harás todas tus labores: mas el die sabbatum Domini Dei tui est: dia séptimo es el sábado ó fiesta non facies omne opus in eo tu, del Señor Dios tuyo. Ningun traet filius tuus, et filia tua, servus bajo harás en él, ni tú, ni tu hijo, tuus, et ancilla tua, jumentum ni tu hija, ni tu criado, ni tu criatuum, et advena que est intra da, ni tus bestias de carga, ni el portas tuas. Exod. xx, 8, 9, 10.

Memento quod servieris in ter. v. 15.

Oue est hec res mala quam bati? II Esdr. XIII, 17.

Iniqui sunt cœtus vestri, somea; facta sunt mihi molesta,

Beatus vir custodiens sabbalnm. Id. LVI. 2.

Nolite portare pondera in die No lleveis cargas en dia de sápræcepi patribus vestris. Jerem. tros padres. XVII, 21, 22.

Sabbatum propter hominem sabbatum. Marc. II, 27.

extranjero que habita dentro de tus puertas ó poblaciones.

Acuérdate que tú tambien fuiste Egypto, et eduxerit te Deus in siervo en Egipto, y que de alli te manu forti: idcirco præcepit tibi sacó Dios con mano poderosa... ut observares diem sabbati. Deu- Por eso te ha mandado que guardases el dia del sábado.

¿Cómo haceis una maldad como facitis, et profanatis diem sab- esta, profanando el dia de sábado?

En vuestras asambleas reina la lemnitates vestras odivit anima iniquidad: vuestras calendas y vuestras solemnidades son por to laboravi sustinens. Isai. 1, 13, 14. mismo odiosas á mi alma: las tengo aborrecidas; cansado estoy de aguantarlas.

Bienaventurado aquel varon... tum; ne polluat illud, custodiens que observa el sábado, y no le manus suas ne faciat omne ma- profana, y que guarda sus manos de hacer mal ninguno.

sabbati, et nolite ejicere onera bado... ni hagais en dia de sábado de domibus vestris in die sab- sacar cargas de vuestras casas, ni bati, et omne opus non facietis; hagais labor alguna; santificad disanctificate diem sabbati, sicut cho dia, como lo mandé á vues-

El sábado se hizo para el bien factum est, non homo propter de el hombre, y no el hombre para el sábado.

### FIGURAS DE LA SAGRADA ESCRITURA.

No es necesario detenernos á explicar ahora la institucion de la antigua ley del sábado, y el fin por el cual Dios mandó santificar este dia, porque todo esto consta en los textos arriba citados. Lo que importa observar es, que, á más del sábado, el pueblo judío tenia otros dias solemnes, en los cuales era tan rigurosamente prescrito el abstenerse de toda obra corporal, como en el dia del sábado. Los principales de estos dias eran 1.º la Pascua, que Moisés, por órden de Dios

instituyó en memoria del incomparable beneficio dispensado al pueblo de Israel, libertándolo de la dura esclavitud de Faraon por medio de inauditos prodigios: 2.º la fiesta de Pentecostés, aniversario de la promulgacion de la lev escrita, y recibida del mismo Dios en el monte Sinaí, cincuenta dias despues de la Pascua: 3.º la fiesta de los Tabernáculos ó Scenopegia, para recordar al pueblo la amorosa providencia con que Dios le guió, guardó y alimentó por espacio de cuarenta años en el desierto, destituido de todo humano auxilio, y aun perseguido diferentes veces por numerosos enemigos. No es, pues, nueva en la Iglesia de Jesucristo la celebracion de otras fiestas, á más de los domingos, en las cuales se nos renueva la memoria de los más tiernos misterios de nuestra redencion y santificacion.

Para comprender el carácter terminante de la ley en que Dios dispuso, que el pueblo santificase el dia séptimo, basta leer en el libro de los Números lo que pasó á un infeliz, que salió del campamento en dia de sábado para recoger leña. Denunciada su transgresion por algunos que acertaron á presenciarla, Moisés consultó á Dios lo que debia hacer, y aún cuando la falta cometida por aquel hombre solo parecia leve, ved lo que dispuso el soberano Autor de los dias y de todos los tiempos: Morte moriatur homo iste, obruat eum lapidibus omnis turba extra castra. (Núm. 15.)

#### SENTENCIAS DE LOS SANTOS PADRES.

bati christiani. Orig. Hom. 13 in ficar las fiestas cristianas. Num.

bremus. S. Hieron. in Epist.

Si ergo desinas, et ab omni-| Ya pues que te abstienes y desbus operibus sæcularibus vaces, cansas de todos los trabajos corad Ecclesiam convenias, lectio- porales, asiste á la iglesia para oir nibus divinis aurem præbeas, et la divina palabra, meditar las code cœlestibus cogites, de futura sas celestiales, renovar el celo por spe sollicitudinem geras ventu- conseguir la gloria venidera, tener rum judicium præ oculis habeas, presente el inminente juicio; y olnon respicias ad præsentia et vidándote de lo visible y temporal, visibilia, sed ad invisibilia et atiende solo á lo invisible que nos futura: hæc est observantia sab- aguarda; este es el modo de santi-

Nihil sollicitus providendum Nada debemos procurar con est, quam ut solemnem diem, mayor insistencia, que la celebranon tam ciborum abundantia, cion de las fiestas solemnes, no quam spiritus exultatione cele- con suculentas comidas, sino con la alegría del espíritu.

August. Ep. 18 ad Casulan.

de verb. Apóstol.

Melius tota die foderent, quam in Psalm. 52.

epist. 3.

Diem dominicam, ob venerabilem resurrectionem Christi, en la Pascua en memoria de la non solum in Pascha celebra- santa resurreccion de Jesucristo, mus: verum etian per singulas sino que todas las semanas volvehebdomadas, imaginem ipsius mos á celebrarlo, para recordar Dei frequentamus. Innocent. Pap. | con frecuencia este monumento Epist. 1 ad Decent., cap. 4.

Moneat episcopus populum di- Advierta el obispo á los fieles la Dei. Conc. Trident. Sess. de Re- Dios. form. cap. 4.

Véase FIESTAS.

Praponitur sabbato dies do-| El domingo fué preferido al sáminicus, fide resurrectionis. S. hado en memoria del gran miste-. rio de la resurreccion del Salvador.

Domini resurrectio promisit La resurreccion del Señor fué nobis æternum diem, et conser- para nosotros la promesa de un dia vavit nobis dominicum diem, sin fin, y santificó este dia del Sequi vocatur Dominicus; nam nor que se llama domingo: ninipse videtur proprie ad Domi- gun otro dia pertenece con tanta num pertinere, quia eo die Do- propiedad al Señor como éste, en minus resurrexit. Idem, Serm. 15 el cual coincidió su resurreccion.

Ménos mal harian (los cristiatota die saltarent in festis. Idem, nos) si trabajasen en el campo, que si bailaran en los dias festivos.

Dominico die à terreno labore En el dia de domingo debemos cessandum, et precibus insisten- descansar de todo trabajo tempodum est: ut si quid negligentiæ ral para dedicarnos á la oracion, per sex dies agitur, per diem re- a fin de que en este dia del Señor, surrecctionis dominicæ preci- podamos borrar con nuestras prebus expietur. S. Greg. lib. 2, ces todas las omisiones y fragilidades, que hubiésemos cometido en los otros seis dias.

> No solo celebramos el domingo de la gloria de Dios.

ligenter teneri unumquemque obligacion que tiene cada uno de parochiæ suæ interesse, die do- asistir los domingos á su propia minica, ad audiendum verbum parroquia, para oir la palabra de

Mulier innupla, et virgo, cogitat que Do min sunl; ut sit sancta corpore et spiritu. La mujer no casada, y una virgen, piensa en las cosas de Dios, para ser santa en cuerpo y alma. (I EPH. VII, 34.)

Nuestros cuerpos son templos de Dios, consagrados por la uncion del Espíritu Santo, que se derramó sobre nosotros en el bautismo; y están separados de todo uso profano con la indeleble señal que imprimió en nosotros el sello de la salud. Por eso la Iglesia mira á los cuerpos de los fieles, despues de su muerte, como preciosas reliquias, como templos animados por el espíritu invisible que reside en ellos, y así los coloca en un lugar santo, los rodea de luz, les tributa públicos honores, y manda que se quemen delante de ellos preciosos perfumes, y el humo de los inciensos. Todo cristiano, pues, está obligado á respetar su propio cuerpo, á poseerle con honor; y el que lo deshonra, es profanador v sacrilego.

Pero si la sumision de la carne al espíritu es una obligacion comun á todos los fieles, la entera consagracion de nuestro cuerpo á Jesucristo es el mas excelente sacrificio. Felices las almas que, renunciando aún los más lícitos placeres, consagran á Dios su cuerpo, sus sentidos y su corazon. Hermanas mias; no es mi ánimo detenerme esta mañana, en la explanación de las ventajas y provecho que reportan las doncellas que consagran su virginidad à Jesucristo; mi objeto es hacer de ellos solamente una somera indicacion. Imploremos ántes los auxilios de la gracia. A. M.

1. Nada mas bello á los ojos del Señor, que el alma desprendida de todo goce corporal. La doncella dedicada á Dios, adquiere á sus divinos ojos una belleza solo comparable con la de los ángeles del cielo: Erunt sicut angeli Dei in cœlo (MATTH. XXII, 33). Además, la doncella que abandona el mundo para darse completamente al amor de Jesucristo, viene á constituirse en esposa del mismo Jesucristo. Complácese el Redentor en llamarse en el Evanjelio, unas veces

TON. V.